

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 cuarto Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: 3108772850

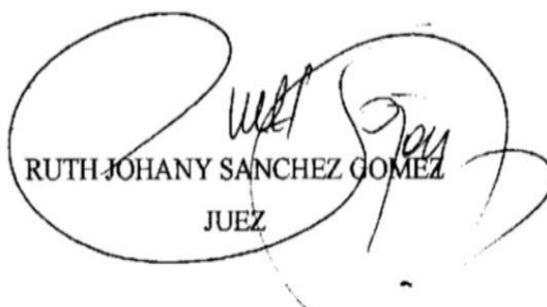
Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de 2020

Ref. 11001 31 03 039 2013-00634

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes que ya obra constancia de la inclusión en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** conforme lo dispone el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con el Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014.

Efectuado en debida forma el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor **CARLOS HERNANDO ROJAS BERNAL** y vencido como se encuentra el término sin que hubieran comparecido al proceso, se designa como curador ad-litem al abogado GUSTAVO TAMAYO TAMAYO. Por secretaría comuníquese la designación, advirtiéndole que deberá informar la aceptación y posesionarse en el cargo. Así mismo, que de no comparecer se releva y se impondrán las sanciones de orden legal. Se señalan como gastos la suma de \$500.000.00, los que deberán ser asumidos por la parte actora.

Notifíquese y cúmplase,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2020 _Notificado por
anotación en Estado No. __31__ de esta misma fecha.
EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
SECRETARIO